



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Se prohíbe subir el precio de alquiler en Cataluña: análisis de la nueva Ley 11/2020

La recientemente aprobada [Ley 11/2020, de 18 de septiembre](#), regula la contención y moderación de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda cuando ésta esté destinada a [residencia permanente](#) del arrendatario y esté situada en un **área declarada con mercado de vivienda tenso**.

Exclusiones

El nuevo texto legal excluye de su ámbito de aplicación los contratos de arrendamiento de vivienda sujetos a regímenes especiales de determinación de la renta y, en cualquier caso:

- Los suscritos antes del 1 de enero de 1995.
- Los que tienen por objeto viviendas sujetas a un régimen de protección oficial.
- Los que tienen por objeto viviendas integradas en redes públicas de viviendas de inserción o de mediación para el alquiler social o en el Fondo de vivienda de alquiler destinado a políticas sociales.
- Los de carácter asistencial.
- Los que se suscriban de acuerdo con las disposiciones legales aplicables al alquiler social obligatorio.

Declaración de áreas con mercado de vivienda tenso

¿ ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |